



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.478.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental N° 1702/016 de fecha 29/11/2016, a través de la cual solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones en Asentamientos “Cerro Ejido” y “Pintadito”.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento realizado se encuentra ajustado a las previsiones de la Resolución N° 3.215 de la Junta Departamental del 7 de noviembre de 2013, que regula el proceso de transferencia de la propiedad de los predios ubicados en los asentamientos irregulares del Departamento de Artigas.

ATENTO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (29 en 29) el *Informe N° 124* de la Comisión de “*Tierras, Ordenamiento Territorial,*” de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Conceder a la Intendencia de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2° de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para enajenar los padrones referidos en el cuadro que se detalla a continuación:

CERRO EJIDO Manzana 732

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13269	CERRO EJIDO	Luis Alberto Ramos dos Santos y Maria del Carmen Zapata da Rosa	4.674.362-4 4.852.285-0	\$4401	100%
13270	CERRO EJIDO	Maria Yessy Zapata y Jose Luis Leyes	4.675.588-1 3.766.892-8	\$4142	100%
13272	CERRO EJIDO	Susana Marlene da Rosa Silva	5.348.906-7	\$ 5268	100%



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Manzana 733

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13289	CERRO EJIDO	Nira Nilda Leyes	3.366.576-2.	\$4666	100%
13292	CERRO EJIDO	Angela Rafaela Leyes Bénites y Maicol Noel Costa Alvez	5.365.518-5 4.821.860-1	\$4620	100%

Manzana 735

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13323	CERRO EJIDO-	Marcia Carmencita Serpa Moreira	4.696.242-2	\$ 11451	100%
13328	CERRO EJIDO	Luis Maria Macuso Garcia	2.658.720-8	\$ 27985	100%

Manzana 736

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13336	CERRO EJIDO	Andrea Yanet Leites da Silva Olivera	4.577.433-7	\$ 10794	100%
13341	CERRO EJIDO	Yamira Soledad Macuso García	4.826.336-1	\$ 18194	100%
13345	CERRO EJIDO	Catia Andrea Dávila	3.754.754-0	\$5121	100%
13349	CERRO EJIDO	Edilio José Balbuena Rodríguez	5.339.143-6	\$ 12407	100%
13350	CERRO EJIDO	Jorge Elias Balbuena Rodríguez	5.330.144-2	\$2983	100%
13353	CERRO EJIDO I	Joaquín Adán de Souza Machado da Silva y Blanca Nieves de los Santos Gómez Pereira	4.532.472-6 4.290.555-7	\$ 14280	100%
13354	CERRO EJIDO	Claudia Yanet Sosa	3.717.658-1	\$6938	100%



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

PINTADITO

Manzana 756

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13770	PINTADITO	Juan Ramon Morrudo Caballero	4.042.775-3	\$ 9262	100%
13776	PINTADITO	Ivone Cristina Gonzalez Rolon	4.738.977-6	\$ 2659	100%

Manzana 759

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13837	PINTADITO	José Enrique Rodriguez Alvez	3.281.908-9	\$ 8521	100%

Manzana 764

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13874	PINTADITO	Miriam Graciela Núñez Martínez	5.134.587-7	\$17466	100%

Manzana 768

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13931	PINTADITO I	José Gervasio González Madeira	3.761.053-9	\$ 13334	100%

Art.2º) Dicha enajenación se realiza bajo la condición de no poder enajenar por el período de 5 (cinco) años.

Art. 3º) Vuelva a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)

ZAMARA BARROS
Segunda Vicepresidente

